

AÑO II

Elche 5 de Octubre de 1929

VIDA AGRARIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

ELCHE: Al mes 0'40 pesetas
FUERA: Al trimestre 1'20
Número suelto 10 céntimos
Anuncios a precios convencionales
SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

ORGANO DE LOS AGRICULTORES ILLICITANOS

Director: DOSITEO CLIMENT

Redacción y Administración:

PLAZA MAYOR, 3. ELCHE

Teléfono número 108.

DESENLAMIENTO A LOS AGRICULTORES

La nueva organización agropecuaria

Una disposición reciente

Por decreto-ley del 26 de julio próximo pasado, el fomento y cuidado de los intereses agrícolas y pecuarios pasa a las Diputaciones Provinciales, y no solo por la importancia grandísima que en si tienen estos servicios, y la ley que los ordena, sino también por la obligación que tiene la Diputación al encargarse de ellos de procurar salir lo más airosamente de esta empresa, me he impuesto la labor de emborrinar unas cuantas cuartillas con el fin de comentar el grandísimo interés de esta nueva ley agrícola y sus orientaciones, hacer patentes los nobles anhelos de esta Diputación que, sin mérito alguno, presido, por llenar cumplidamente esta obligación e insinuar algunas ideas de lo que pudiera ser un anteproyecto de plan a seguir, por si esas ideas tienen la suerte de despertar felices iniciativas en los labradores, porque de ellos mismos, al fin y al cabo, han de salir los anhelos en forma de proyectos, que luego la Diputación Provincial ha de plasmar en realidades:

Tiene grandísima importancia dicha Ley Agropecuaria y, en mi humilde concepto, es una de las más interesantes que ha llevado a la «Gaceta» el ilustre general Primo de Rivera, en primer lugar, por su finalidad notoriamente descentralizadora. Ya en el preámbulo del decreto-ley lo dice el jefe del Gobierno de una manera clara y manifiesta que viene la Dictadura desde hace tiempo robusteciendo e incrementando la vida provincial.

A nadie se le oculta la importancia que tiene, dado su objeto que es el fomento de la agricultura, principal fuente de riqueza de nuestra Patria, y finalmente es altísimamente interesante por su orientación diáfana y precisa en favor de la corporación y sindicación.

De este último punto me voy a ocupar a vuelta pluma en este primer artículo. ||

El Consejo Provincial

La base del funcionamiento de esta ley, estriba en un Consejo Provincial Agropecuario afecto a la Diputación Pro-

vincial que será su inspirador y consejero (Bases 1^a y 2^a). Para elegir este Consejo Provincial, tomarán parte todas las agrupaciones locales de la misma índole, en forma tal, que no tienen voto más que las Agrupaciones locales formadas o que se forman con fines agropecuarios y en las que cada 25 asociados representan un voto. *«El voto personal o individual no será tenido en cuenta; no obstante los no asociados que ejerzan actividades de esta índole, no estarán exentos del recargo o cuota que abonen los organizados, quienes serán objeto de especiales bonificaciones.* (Párrafo 3.^º de la base 3.^a).

De los precedentes textos de la ley, se deduce, que el no asociado no puede ser ni elector ni elegido para los cargos de la Agrupación o Consejo local ni provincial, ni disfrutará tampoco de las bonificaciones o privilegios que tengan los asociados; y añade el párrafo 4.^º de la base 6.^a: *«La exacción de cuota a los no asociados se hará por el total de su contribución agropecuaria al tipo o tanto por ciento que se señale».*

¿Por qué el legislador coloca en tan diferente plan al agricultor asociado del no asociado? Salta a la vista que es para favorecer la sindicación. El mismo general Primo de Rivera en carta dirigida a los presidentes de Diputaciones a propósito de esta ley, dice: «Lo primero es fomentar la sindicación organizarla y reunir los datos estadísticos correspondientes. El organismo oficial único provincial será la Diputación con su Consejo; pero a ilustrarlo y robustecerlo deben contribuir las organizaciones de esta índole. No le será difícil después de una intensa difusión y propaganda adecuada, encontrar auxiliares eficaces en todos los pueblos agricultores de esa provincia, señaladamente entre los sacerdotes (ya me doy por excomulgado por el sectarismo) que por su prestigio de hombres buenos, conocedores de los vecinos y de las faenas del campo, vienen laborando con éxito y sin intransigencia, en la organización de Sindicatos Agrícolas y Ganaderos.

El fracaso del individualismo

La experiencia ha demostrado, que las teorías individualistas del siglo pasado, han fracasado tanto en el campo social, como en el económico.

Para la porfiada lucha, que en los tiempos actuales la vida exige, no bastan los esfuerzos individuales y es preciso que estos se unan buscando la sindicación, la agrupación o la corporación. Por ese motivo, el legislador tratando de fomentar e incrementar con esta ley la Agricultura, fuente principal de nuestra riqueza Nacional, lo primero que se propone es fomentar esa sindicación o cooperación haciéndola obligatoria por medios indirectos, para que este sea el primer jalón en el progreso y fuerza de esta rama de las actividades nacionales.

Afortunadamente en nuestra Provincia hay ya mucho hecho y adelantado en este orden de agrupaciones. Existe la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Diócesis de Orihuela que abraza un buen número de Sindicatos desde la Vega del Segura, hasta Alicante. Existe también la Federación de Sindicatos Cañaneros defensores de los intereses de los productores del cáñamo. Existe la Federación de Sindicatos Vitivinícolas con sus bolegas cooperativas y con importancia cada día creciente. Además, muchos Sindicatos en los pueblos de la Marina, representantes de los intereses de los paseros, y muchos otros sindicatos unos unidos con la Federación Valenciana y algunos sin federar. Pues bien a todas las Federaciones de Sindicatos existentes, me permito llamarles la atención para que estén preparados para esta magna obra que ha de realizarse, secundando sus iniciativas y consejos, nuestra Diputación Provincial.

Hacia una Confederación Provincial

A los Sindicatos que están federados fuera de la provincia y a los que están sin federar, les dirijo un ruego para que sus actividades puedan prestar el máximo de rendimiento, que se pongan de acuerdo con las Federaciones provinciales más semejantes a sus finalidades para, de este modo, si fuera posible, formar una Confederación provincial de todas las Federaciones y sus adheridos que, aunando todos los esfuerzos en apretado haz, pudiera tener tal fuerza e importancia que fuera garantía del éxito en la aplicación de la nueva ley.

Y a los pueblos que todavía no tengan ningún Sindicato ni Agrupación donde

puedan tener representación los intereses agrícolas, les aconsejo sinceramente que se apresuren a constituirlos, pues interés suyo y grande es que estos pueblos no queden aislados en el concierto de defensa que lo los demás han de hacer de tan vitales intereses.

El Crédito Agrícola

Entre las ideas, que dije en mi artículo anterior, estaba dispuesto a esbozar, para que entre los labradores despertaran iniciativas que pudieran después ser llevadas al Consejo Provincial Agropecuario, figura, en primer término, la del Crédito Agrícola.

Es ocioso encomiar la importancia del crédito en el mundo de la economía. Con la palanca del crédito pueden levantarse las más colosales empresas; y me permito preguntar: ¿Y la agricultura disfruta en España debidamente de ese poderoso instrumento de progreso?

Los agricultores mismos veo me contestan que, desgraciadamente, no.

Entendiéndolo también así el Gobierno presidido por el general Primo de Rivera, quiso subsanar en lo posible esta grande deficiencia de la agricultura nacional estableciendo el Crédito Agrícola Nacional, adelantando dinero sobre algunas cosechas y ensanchando poco a poco su esfera de acción hasta hoy y haciendo ¡Qué lo dudal un grandísimo bien a la agricultura patria! Pero ese grandísimo bien les tan poco en relación con lo que se necesita; ¡son tantos los requisitos que el Estado debe exigir y exigir; ¡son tan pocos relativamente los que conocen los trámites a seguir!

Por otro lado, los pensadores que organizaron el movimiento de la sindicación agrícola que hoy tienen los Sindicatos Católicos Agrarios, se ve que aprecian en este problema la gravedad que tiene y a disminuirla en lo posible, dirigieron sus esfuerzos con el establecimiento de las cajas rurales que libraran al agricultor de las garras de la usura por medio de la mutualidad y solidaridad, llevando de este modo hasta el más modesto colono la ayuda poderosa que el crédito representa.

Los medios económicos de las cajas rurales

Pero estas modestas cajas rurales, tienen en muchas ocasiones los medios que necesitan para acudir en auxilio de todos sus afiliados? Indudablemente, no. Ya sé que los directores de ese movi-

Vida Agraria

miento sindical agrícola, han tratado de remediar en lo posible esas necesidades con la Federación compuesta de las participaciones de las cajas rurales; pero aun así, es también absolutamente insuficiente, y mucho más en circunstancias algo extraordinarias.

Es cierto que el Crédito Nacional Agrícola ha salido al paso de esas necesidades, anticipando dinero a algunas entidades, Sindicatos, Federaciones, etc.

Pero que todo ello no basta a llenar el vacío que esa necesidad de crédito deja sentir en la agricultura, está en la conciencia de todos los agricultores.

¿Es que el crédito ha de concretarse a dejar sentir sus beneficios efectos únicamente para sacar al labrador de un momentáneo apuro? ¿Es acaso que la agricultura nacional no está necesitada de un poderoso empuje, para mejorar, transformar o intensificar sus cultivos, para comprar y emplear nueva maquinaria agrícola, buscar nuevos mercados?

Y concretándonos a nuestra provincia, ¿no vemos cómo la filoxera está destruyendo nuestras viñas, que si no se dan facilidades al agricultor para su replantación ha de venir la ruina de comarcas enteras? ¿No vemos muchas tierras de secano que podrían ser de regadio, en zonas que debieran ser muy ricas en nuestra provincia, por falta de medios, el propietario se ve imposibilitado de hacer su transformación, con grave perjuicio de la riqueza agrícola propia?

Es que el crédito, vuelvo a repetir, no se ha de limitar al reducido círculo de salvar al labrador de un momentáneo apuro. El crédito ha de ser para nuestra agricultura provincial la palanca poderosa que levante del estado actual al agro provincial para ponerlo a la altura que la riqueza de su suelo y las esplendidezas de su sol permiten, no consintiendo que quede entre los terrenos de sus campos, ninguna partícula de riqueza inexistente. ¿Y cómo? Pues aunando todos los esfuerzos dispersos. Juntoando para un sólo fin desde el modesto de la caja rural, el de su Federación, el de la unión de todas las Federaciones, el de la Diputación Provincial y el del Estado finalmente, concertando, articulando, engranando todos esos esfuerzos.

El Crédito Provincial

Para ello es preciso que el agricultor comience por agruparse, por sindicarse o por adherirse a los Sindicatos ya creados, llevando su participación, su responsabilidad, su aportación personal a la obra colectiva. Después es necesario que los Sindicatos que no tengan cajas rurales traten de fundarlas para disfrutar de esos beneficios del crédito, y los Sindicatos que ya tienen fundada, traten de intensificar su labor para que dichas cajas rurales sean lo que deben ser y, al ver aumentada su responsabilidad, vean aumentado su crédito, y que las Federaciones hagan lo propio para poder llevar al seno del Consejo Provincial Agropecuario una responsabilidad solidaria de tal consideración que permita que la Diputación Provincial pueda emplear alguna importante parte de sus reservas en la Caja Provincial de Crédito Agrícola que al efecto se cree y pueda

pedir al Estado, con todas estas garantías y responsabilidades, aquella cantidad, en anticipo, que sea precisa para completar la extensa y cumplida obra del Crédito Provincial.

Al hablar de ese engranaje que comienza en la caja rural y concluye en la Caja Nacional de Crédito Agrícola, no es que quiera yo de una manera absurda condonar las relaciones que a este propósito puedan existir entre un Sindicato o agrupación cualquiera de una manera independiente y autónoma con la Caja Provincial, no. Lo que si quiero hacer notar es que para hacer una obra grande es necesario hacer una obra de conjunto, de armonía, de solidaridad.

No ya una agrupación cualquiera, sino hasta un agricultor en particular, ha de poder dirigirse a esa entidad de crédito si ella llegara a fundarse.

Y termino lamentando que a tema tan importante le haya cabido en suerte marco tan defectuoso; que el asunto es digno del estudio de una pluma mejor cortada que la mía.

PASCUAL MAS

Presidente de la Diputación Provincial

(De «La Voz de Levante»).

SECSIO VALENSIANA

La Chunta del Domenchó

Tracatracatrac, trac, trac, pim, pam, pum...

— Queda la scsio uberta para tots.

— Pido la palabraaaaaaa...

— Ché, ¿quin guirigall es este? que que parle uno. Tú mateixa Cheroni.

— Asó no es viure señor president, no es viure. No mos deixen un moment tranquils. ¿Qué pasa en els carros que mos unflen a cartetes?

— No pasa res ehé. Tú no vaes llechir en VIDA AGRARIA un bando del Gobernador que entre otros cosas prohibix pegar y castigar als animals? Pués hay qui ha dit: bé, yó no podré pegar a les mules, pero pegaré als carros.

— Sí, pero els que peguen als carros no són els amos, son otros.

— Son els amos des carros que se dediquen al porteo de chéneros que no son propis de ells; eixos són els que se peguen, per que la Ley se fa para tots igual.

— A yá de manera que el meu carro que soles el gaste para la llauransa...

— Eixe no paga ni matrícula, ni rada. Yá eu saps.

— Muy bien, muy bien, y muy bien.

— Escolte Sr. president. ¿yó també puc parlar?

— Aqui tots tenen dret a dir lo que vulgen, ben dit.

— Pos mire yó tinc un grapat de ans. En ma casa no sap ningú llechir ni escriure, ni vulc que se enseñen.

— Ché, aixó per qué tonto?

— Tonto, tonto, pero desde que san enseñan tanta chent a llechir y a escriure que tenim mes pagos. Quant yó era chove, casi ningú sabia rés, y se pot dir

qué rés pagaven, y ara que tot lo mon sap tant, tot son pagos.

— Mira Chuano no sigues ignorant.

El món està cambiat desde que s'acabà la gerra. Antes ningù sabia rés: tot costava molt barat y seguañaven chorals que feien viure. Hui tot està puchat. Els chorals son mes grans, y la chent para poder viure te que anar a carrera uberta, que es com vā la humanitat. ¡Hay del que com tú, vulga continuar vivint a la antigua y caminar a pas len-

to. Vorás, voras com la avalancha per damunt y allí se quedara sepult. Enseña, enseña els chics a chellir, escrivir y viure a la moderna, y aixina anas en la corrent y vos podreu defendre.

— Refoll que li raó! Si el President que teniem antes, avera seguit com este, els meus chics ya sabrien de tot. Viva el President.

— Vivaaaaa...

— Se levanta la sesión.

Cant a la espardeña

Vingau, ansians y chovens; vingau así a cantarli. Cantemli a la espardeña del pobre el ric calser. Cantemli tots a una; cantemli en entusiasme; cantemli com se canta cuant vols a un noble sér.

Vingau, ansiáns y chóvens; vingau así a cantarli. Cantemli a la espardeña, glosant nostre sentir, ya qu' ella mos reserva de punches y de vidres y d' autres coses lleches que no se deuen dir.

¡Oh, Santa y poderosa! ¡Oh, chentil espardeña de canem y de malves o de grogencs esparts! Hui asi a rendirte venen honors, que bé mereixes, els que d' anar descalsos están rendits y farts.

De tot el que treballa fiel compañera eres, pues en les seues penes sols compartixes tú, y cuadros veus tan llechos que pintar no podrien ni Juanes, ni Ribera, ni Ribalta, ni ningú.

Al voret nova y fina, al vóret blanca y neta, dones, al que te mira, un goig molt superior, mes dones vall y quinse, mes dones un mal rato, si al amo que te calsa li fan els peus olor.

A voltes ixes forta, mes forta que una roca, y dures y redures més qu' uncul de morter, mes engañes a voltes, e ixes tan pobra y flaca, que als tres o quatre dies te rius del món senser.

Y encá qu' en tals pasaes del pobre tú te burles y baix les seues plantes despresien son valor, el poble te venera com a una cosa santa, y así gustós te canta son-cántic, qu' es d' amor.

Ya veus, Reina y Señora dels peus que van descalsos, com hui ya a rics y pobres el seu paper els iás. Ant ta soberania s' eclipsa la sabata.

¡Oh, Santa y Poderosa! Seguix. ¡Tú reinarás!

(DE BROTS DE LA TERRA.)

Coro Clavé y su cumpleaños

El sábado dia 28 de Septiembre próximo pasado, tuvimos el gusto de asistir a la velada literario-musical, quo «Coro Clavé» celebró con motivo de XIX aniversario de su fundación.

El salón ofrecía un aspecto brillantísimo, no solo por lo artísticamente adornado, sino por la afluencia extraordinaria entre la que se contaban bellísimas Illicitanas, resultando casi insuficiente el local para contener el número de asistentes al acto.

La velada resultó muy animada, en la que se dió lectura a varias composiciones literarias por algunos socios que merecieron el unánime aplauso de los asistentes.

Fue presentada la nueva Orquesta de guitarras y bandurrias que dirige el entusiasta D. Antonio Sansano, la cual interpretó varias obras que fueron repetidas algunas de ellas por el incesante aplauso de los concurrentes.

La masa Coral de dicha entidad que tan acertadamente dirige el aventajado maestro D. Francisco Sánchez, interpretó varias obras de las cuales fueron algunas estrenadas por las que conquistó ovaciones continuadas.

El dia 29 por la noche se reunieron en fraterno banquete la mayoría de los socios de dicha entidad en el Hotel de la Conflanzia y terminado el succulento menú, no faltaron los brindis en pro de la intensificación y ampliación de la Sociedad «Coro Clavé» en los cuales tomaron parte varios y elocuentes oradores que fueron muy aplaudidos por el entusiasmo que manifestaron a favor de dicha entidad.

A los cosecheros de trigo

Una disposición Gubernativa exige a los cosecheros de trigo declaren por escrito ante los Ayuntamientos respectivos de la Provincia, las cantidades que cada uno tenga recolectadas en el presente año, con el fin de que el Gobierno pueda conocer la producción de dicha graminea en toda España, y a este objeto autorizar o no su exportación, después de quedar cubiertas las necesidades del País.

Recomendamos a todos los labradores, se apresuren a declarar las cantidades que cada uno haya recolectado en evitación de los perjuicios que puedan irrogárseles, aplicándoles las sanciones establecidas por la Ley.

Vida Agraria

LA MATRICULA SOBRE CARROS DE TRANSPORTE, IMPUESTO, TASA DE RODAJE Y DISTINTIVOS DE BICICLETAS.

Somos entusiastas defensores de los agricultores modestos de nuestro campo y buena prueba hemos dado, con nuestras significadas y justas protestas elevadas a nuestros gobernantes desde las columnas de nuestro modesto semanario.

Acerca de la Tasa de Rodaje impuesta a los vehículos en general arrastrados por caballerías, pudimos conseguir con nuestra cooperación que los carros agrícolas propios de los agricultores y dedicados al transporte de sus productos quedarán exceptuados del pago.

Respecto a la matrícula impuesta a los carros de transporte, hemos de hacer constar que los agricultores que tengan sus vehículos dedicados a las faenas del campo exclusivamente y al transporte de sus productos, también quedan exceptuados.

Y en cuanto afecta al distintivo sobre bicicletas, arbitrio municipal impuesto por el Excmo Ayuntamiento, y que en el pasado año pagábanse 10 ptas. por cada una, en el presente solo se cobran 5'50 ptas., con la condición de que una vez terminada la recaudación por el gestor nombrado al efecto, el remanente que se recaude de la cantidad comprometida para entregar al Ayuntamiento que asciende a 20.000 pesetas incluidos gastos de cobranza será devuelto proporcionalmente a cada uno de los que hayan contribuido.

Es nuestro deber aconsejar a todo buen ciudadano cumpla sus deberes con el Estado y el Municipio para con razón poder exigir sean respetados sus derechos; y en cuanto al arbitrio sobre bicicletas, es lamentable que siempre sean los mismos los que pagan, quedando un gran número de contribuyentes sin cumplir su obligación aun a traque de haber sido rebajado considerablemente en el presente año el tipo de tributación.

Para éstos, para los que burlan la acción de vigilancia escurriendo el bullo, en perjuicio de sus compañeros que muy bien pudieran percibir la devolución que le corresponde si todos cumplen con su deber, hemos de advertirles que aun pueden sacar el distintivo sin recargo alguno y que transcurrido el plazo concedido para la voluntaria serán castigados al pago del mencionado impuesto con los gravámenes que imponen las Ordenanzas Municipales.

Seamos amantes de la Patria y de la verdad

El que ama a la Patria, se ama a sí mismo; el que persigue a la verdad procura por su engrandecimiento. Conocer la agricultura, estudiarla y comprenderla a fondo, significa trabajar por el progreso de nuestra Patria.

La Asociación de agricultores del campo, unida a la armonía en el pensar más completa, nos asegura en el porvenir la alegría, la tranquilidad, la paz, la felicidad y el sosiego del hogar humilde.

Todas las especies en el reino de la naturaleza, se unen para su conservación

en aras del progreso, y como ejemplo tenemos la labor que realizan las hormigas y las abejas en su organización, dándonos a entender que la unión hace la fuerza, y la fuerza nos lleva al desarrollo de nuestra voluntad en bien del interés común.

El hombre honrado no puede ser una excepción, y está sujeto a las mismas leyes económicas que todos los demás seres vivos de la creación. Por su amor al prójimo, el hombre, debe ser sociable, y por sus sentimientos, amante de la unión. Solo se concibe que por medio del egoísmo les lleve al extremo de querer ser individuo iluso, y esto ocurre cuando el hombre se cree poseedor de algunas ventajas sobre los demás.

La unión ha de ser el abrazo fraternal que han de darse los hombres conjuntamente, con el fin de realizar obras que seguramente en el futuro han de darnos el fruto que tanto deseamos.

Los Sindicatos, legalmente constituidos, y federados, han de ser la salvación de la agricultura, madre amorosa a quien todos debemos venerar para que ella, corresponda con un cariñoso abrazo a sus hijos, y con ello, conseguiremos dar el prestigio que se merece a España, guiándola por el camino del progreso.

RAMON CAMPELLO
Agricultor.

R. O. NUM. 296.

EL CAMBIO DE HORA

L.Mo. Sr. En cumplimiento de lo previsto en la R. O. de la Presidencia del Consejo de ministros de 16 de Abril último disponiendo que el día 6 de Octubre del año corriente a la una hora será retrasada la hora legal en 60 minutos.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por lo que se refiere al servicio de ferrocarriles, se observen las reglas siguientes:

1.^a A la una hora del día 6 de Octubre próximo (noche del 5 al 6), todos los relojes se retrasarán en una hora, poniéndolos en disposición de marcar las 0 horas.

2.^a Los trenes que a una hora del día 6 de Octubre, antes de retrasarse los relojes circulen a su hora retrasados menos de 60 minutos se detendrán en la primera estación a donde lleguen después de dicha hora y permanecerán en ella hasta que el reloj después de retrasado marque la hora de salida.

3.^a Los trenes que a la una hora del día 6 de Octubre, antes de retrasar los relojes circulen retrasados más de una hora, continuarán su marcha con la disminución de una hora en su retraso.

4.^a Los trenes que tengan marcada su salida de la estación de origen a la una hora cero minutos, lo efectuarán el día seis de Octubre cuando el reloj de la estación, después de ser retrasado, marque por segunda vez la una hora.

5.^a El tiempo ganado por consecuencia del retraso de los relojes se justificará en las hojas de los trenes y en los partes de las estaciones y demás documentos «por el cambio de hora».

De R. O. lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.— Madrid 28 de Septiembre de 1829.

BENJUMEA

Sr. Director General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carreteras.

Tasa de Rodaje

Por el recaudador don Tomás Rodríguez Martínez, han sido fijados los edictos para el pago voluntario del citado impuesto correspondiente al año 1928, habiéndose señalado para la cobranza en Elche los días 12, 13, 19, 20, 26 y 27 del actual mes de Octubre que son sábados y domingos, en las oficinas del Ayuntamiento, pudiendo los dueños de vehículos por tracción de sangre, hacer efectivas sus

cuotas durante dicho plazo; y del 1.^º al 10 de Diciembre venidero en las oficinas de la recaudación en Alicante, calle San Fernando número 2, transcurrido el cual quedarán incurso en el grado de aprobación que determinan las disposiciones vigentes.

Para la entrega del recibo y placa de 1928, se hace indispensable la presentación del recibo y placa de 1927, advirtiendo que los que aún no lo hubiesen pagado deben realizarlo simultáneamente y sin recargo alguno según la R. O. del Ministerio de Fomento, publicada en la Gaceta del día 3 de Noviembre último que dice:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer.

1.^º Que todos los propietarios de vehículos de tracción de sangre, vienen obligados el pago de la Tasa de Rodaje correspondiente al año 1927 en la forma prescrita por las disposiciones dictadas al efecto, con las excepciones en ellas fijadas para los agricultores debiendo todos proveerse de la placa correspondiente, *sin cuya requisito no podrán circular*.

2.^º Que únicamente y exclusivamente por la cobranza de 1927 y mientras no termine el período voluntario de la Recaudación de la Tasa del año 1928, los propietarios de los vehículos de «Tracción de sangre», efectos a la misma, y que no lo hubiesen verificado, podrán proceder al pago de aquella a los efectos de la circulación correspondiente, sin multas, penalidades, ni recargos de alguna clase.

Lo que hacemos público para conocimiento de los interesados.

Sensible desgracia

En el kilómetro 19 de la C. de F. C Andaluces y en el paso nivel del camino del Olmet, fué arrollado en la mañana de ayer por el tren descendente de Alicante que tiene su llegada a esta a las 7'27, el carro que conducía el conocido relojero de esta localidad Francisco Clement Candela.

El carro y la caballería fueron totalmente destrozados, salvándose milagrosamente su conductor Sr. Clement que sufre totalmente la fractura de una pierna y varias magullaciones en todo el cuerpo.

Los primeros que acudieron en auxilio, fueron los guardias rurales José Gilabert y Vicente Sánchez, quienes después de prestar los primeros auxilios al paciente se retiraron a la llegada del digno Sr. Juez de 1.^a Instancia.

Mucho celebraremos que el amigo Clement se encuentre prontamente restaurado de las heridas sufridas en tal percance.

Nos llama poderosamente la atención que el camino vecinal de referencia caezca en su paso nivel de imprescindible guarda barreras, y elevamos en súplica a quien corresponda el que sea implantado dicho servicio en el plazo más breve posible, con el fin de asegurar la vida de los transeuntes por el mismo.

ACLARACION

Por olvido involuntario omitimos en nuestro número anterior hacer constar que los que encontraron el cadáver del desgraciado suicida Sansano en la alcantarilla próxima al paso nivel de la carretera de Crevillente, fueron los guardias rurales Carlos Soto y José Penalva, los cuales y aprovechando el paso coincidental por aquél lugar del Presidente de la Comunidad de Labradores don Francisco Serrano dieron la novedad de tan desgraciado accidente y transmitieron seguidamente la triste nueva al Juzgado de Instrucción.

Fallecimiento sentido

El pasado dia 1.^º del actual, fueron conducidos a la última morada los restos del que en vida fué José Orts Blasco, de 52 años de edad, modelo de labradores honrados y al igual padre de familia y ejemplar esposo.

Su falta, que ha sido muy sentida entre sus familiares y entre toda la partida de la Hoya donde residía, no lo ha sido menos en esta redacción, ya que por su trato y modestia era apreciado por cuantos le tratábamos.

Unidos al finado y a su familia, por sinceros vínculos de amistad, les acompañamos en estos momentos con el mayor afecto en su profunda pena y quisieramos encontrar palabras lo suficientemente consoladoras para ayudarles en su actual quebranto, pero siendo imposible hallarlas, nos reducimos a demostrarles una sincera prueba de consideración y de cariño deseándoles sirva de lenitivo para mitigar tan justo dolor.

Descanse en paz y reciba su afligida esposa Angela Miñana Alarcón, hijas Manuela y Angela, sobrino Juan Orts Miñana y demás familia, la expresión de nuestro vivo y cordial sentimiento por la pérdida que experimentan.

Teatralerías

COLISEUM

Anuncia para esta semana.

«La semana grande» pues en ella habrá estrenos excepcionales, entre los que podemos adelantar para hoy sábado «Borrascas del alma», para el domingo «La Ley del Rancho», para el lunes «Rie Payaso Rie», y para el jueves la superproducción rusa «Infierno de amor».

TEATRO LLORENTE

En este teatro se anuncian para la presente semana las notables producciones del arte mudo.

Para el sábado «Por una rubia», por John Gilbert, domingo «La hacienda usurpada» el lunes, «La mujer que batíó el record» por Lee Parry y para el jueves, la grandiosa película «El eterno femenino», que indudablemente llamará poderosamente la atención del público.

KURSAAL

En este centro de recreo se anuncia un programa monárquico que será del agrado hasta de los más exigentes, y compuesto por las películas:

El sábado «A quién pernece mi mujer», el domingo por la tarde, «Buscando un corazón» y por la noche «Venganza de mujer» una de las mejores de la temporada, y para muy en breve nos anuncia también la gran compañía de zarzuela que tan acertadamente dirige el gran divo EMILIO SAGI-BARBA que debutará en este teatro el lunes dia 21 del actual.

Defunciones en el campo

Juan Candelas Esclapez, de Torrellano alto. 78 años.

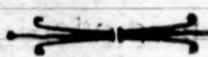
Defunciones en la ciudad

Virtudes Sáez Bernabeu. 70 años. José González Sempere. 20 meses. Tomás Selva Pastor. 63 años. Vicente García Quiles. 4 meses.

Tip. «La Editorial Oriolana», de A. Niss Mayor, 40—Ortihuela.

VIDA AGRARIA

El millor nu volent ANISS SALAS Monforte del Cid

 Banco internacional de Industria y Comercio

CAPITAL: Pesetas 30.000.000

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Alonso Martínez.

SUCURSALES: Aguilas, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Caravaca, Cartagena, Cieza, Elche, Hellín, Huelva, Isla Cristina, Lorca, Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San

Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Triana (Caja Auxiliar), Totana y Yecla.

Principales operaciones: Compra y venta al contado de toda clase de valores de contratación corriente.—Depósito de títulos en custodia.—Admitimos valores en cuenta corriente y abonamos los cupones respectivos concediendo créditos contra dichas cuentas previa consulta.

Cumplimiento de órdenes en las bolsas nacionales y extranjeras.—Apertura de cuentas corrientes de moneda nacional y extranjera.

INTERESES QUE SE ABONAN EN PESETAS: Cuentas corrientes a la vista, 2'50 por 100 anual.—Id. id. a ocho días sin preaviso, 3 por 100 anual.

Caja de Ahorros, desde el siguiente día de efectuadas las imposiciones hasta el en que se retiren, 4 por 100 anual.

Bonos a vencimiento fijo, satisfacción de los intereses trimestralmente. A plazo fijo de un año 4'59 por 100.—Id: id. dos años, 5 por 100 anual.

Dirección Telegráfica y Telefónica BANKEINTER.—Alicante.

Florentino de Elizaicin e Hijo

Fábrica de Yeso Blanco (Alabastro)
y Moreno, Marca «EL CISNE»
BARrio DE SAN FERNANDO—CALLE DE MARQUES DE MOLINS, NUM. 32
TELEFONO NUM. 118.—ALICANTE.

GUANO CONCENTRADO
DESINFECTANTE

Marca EL COMETA

Este abono, por contener materia prima de yeso, es el mejor para fertilizar las plantas y una importante cantidad de insecticida que permite sanearlas y desinfectar las tierras.

Probadlo y os convenceréis.—Para informes en esta Redacción.

J. Terol Romero

SAN FERNANDO, 25

CONSULACIONES Y EMBARQUES

Despachos de Aduana

AGENTES EN BARCELONA

Sant Selma-Maycas S.

PASEO COLÓN, 11

Agricultores!

Probad el abono orgánico compuesto de estiércol desinfestado con ácido sulfúrico y ayudado con superfosfato de pal, amoniaco, potasa y sulfato de hierro, cuyo compuesto indiscutiblemente es superior a los abonos minerales que se vienen gastando.

Con este abono, a la par que se obtienen grandes cosechas, las tierras no quedan esquiladas como ocurre con los minerales.

Precio de venta 7 ptas. saco de 50 kgs.
Depósito, junto a la Posada del Sol.

Hijo de CARLOS ANTON
ELCHE

SEMBRAR

Melones, trigo, maíz y toda clase de semillas con «BIOSEMENTINA» es asegurar cosechas y ganancias.
Para informes en esta Redacción.

LA LLAVE

Nueva Ferretería

— DE —
FRANCISCO MACÍA VIORE
(Antes socio de la Ferretería Parreño)

Calle de la Victoria, número 5.—Subida a la Plaza.—ELCHE.

Casa fundada en 1890

JOSE SALINAS MIRALLES

Cáñamos Rastrillados
y en Rama

CAELOSA DE SEGURA (Alicante)

Serafín Segura Mora

ESPORT CICLISTA

Venta bicicletas y accesorios ESQUINA al Cuartel viejo PUENTE DEL REY.

HAGA V. SUS ENCARGOS EN «LA EDITORIAL ORIOLANA», Mayor 40
ORIHUELA.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Elche

FUNDADA EL 9 DE MAYO DE 1886.

Cuentas corrientes a la vista al 3 por 100 de interés.—Exposiciones corrientes desde una peseta en adelante al 4 y medio por 100 de interés.—Impresiones en muchas tipografías.—Préstamos hipotecarios, con garantía personal, con garantía de ropas, alhajas y efectos comerciales.—Prenda agrícola sobre cereales, legumbres y frutos de fácil conservación.

Grandes facilidades en descuentos, amortizaciones, reembolsos, imposiciones regalos, empeños y desempeños.

i VITICULTORES!

Parraleros y Hortelanos! Garantía única

ABUNDANTES COSECHAS

Anticriptogámico R. Abelló Coll VALUS (Tarragona)

REGISTRADO, PATENTADO Y LEGALIZADO

SULFATA Y AZUFRÁ A LA VEZ SIN AGUA, Vinedos, Barrales, Frutales, Moras, Tomates, Pimientos, Habas, Remolacha, Melones, Sandías, etc. etc.

Dictaminado favorablemente: Escuela Ingenieros Agrónomos, Ampelográficos Centrales, Enológicas, Granjas del Estado e Ingenieros de reconocida fama y análisis favorable Instituto de Alfonso XII—E. Agronómica Central.

Exposiciones Internacionales—10 años de éxito creciente—GRANDES PREMIOS—Miembro del Jurado de Honor—Economía: 30 por ciento.

Su desarrollo por España y extranjero por su eficacia lo ha valido el famoso certificado: La Dirección de Agricultura y Montes león febrero 27 de Mayo de 1922, trasladó INFORME en que demuestra que el «Anticriptogámico Abelló» dio en todas las parcelas ensayadas un resultado superior al que dió el tratamiento con los sulfuros de cobre y aún superior al dado por el permanganato potásico y azufre amarillo, precisamente en las parcelas en que había sido más fuerte la invasión. Opina, pues, que dicho producto es técnicamente recomendable.

TRATAMIENTO Y APLICACIÓN.—Se emplea en polvo como tal o bien diluido de abajo a arriba para impregnar el dorso de las hojas que es por donde las criptogamas empiezan a desarrollar durante las tres épocas de la vegetación. La 1.ª cuando el brote tiene de 5 a 10 cm. La 2.ª antes de la floración y la 3.ª, después mediando de 18 a 25 días de un tratamiento a otro, según las condiciones climatológicas y atmosféricas y si hubiera visos de invasión, de un tratamiento a otro, es recomendable aplicar otra aunque sea en menor cantidad (como se hace con el Azufrado o Sulfatado). En que el objeto es PREVENIR mejor que atacar las enfermedades en desarrollo latente y constante.—Para encargos: Plaza Mayor 3—ELCHE.

MARMOLES Y LAPIDAS

Manuel Giner López

Especialidad en lápidas mortuorias con altos y bajos relieves
No equivocarse: Canalejas, 8 (al lado mismo del Estanco).—ELCHE